



## **Presidencia de la Audiencia Provincial de Málaga**

El presidente de la Audiencia Provincial de Málaga es la figura representativa de la institución judicial en la provincia. Lo nombra el Consejo General del Poder Judicial. Su mandato dura cinco años. Compatibiliza las tareas gubernativas y representativas del cargo con la presidencia de una sección de la propia Audiencia.

La Presidenta de la Audiencia Provincial de Málaga es la magistrada **Lourdes García Ortiz**, nombrada por Real Decreto 774/2016, de 30 de diciembre (BOE núm. 17, de 20 de enero de 2017).